

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N°19  
MIÉRCOLES 02 DE JULIO DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

Tabla:

- 1.-Apertura de Sesión.
- 2.-Aprobación acta de concejo ordinario N°18 del 2025 y Acta concejo Extraordinario N°04 del 2025.
- 3.-Informe del señor alcalde.
- 4.-Correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Pronunciamiento autorización suscripción de contrato adquisición de Giftcard de mercadería mediante convenio marco según artículo 65, letra I, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades
- 6.- Pronunciamiento ampliación uso subvención block F, Villa Primavera.
- 7.- pronunciamiento cambio de uso de subvención junta de vecinos Los Troncos.
- 8.- Comisiones
- 9.- Incidentes.

**Concejal Alberto Fernández:** En nombre de Dios y la comuna de Concón, se da inicio a la sesión ordinaria número 19 correspondiente al día miércoles 02 de julio año 2025. Asisten el concejal Alberto Fernández, concejal María José Aguirre, concejal Ricardo Urenda, concejal Jorge Valdovinos, concejal Paulina Zúñiga y concejala Elda Arteaga. Secretario municipal, la señora María Liliana Espinoza.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** en esta oportunidad, al igual que el miércoles pasado, la reunión extraordinaria, debo justificar la ausencia del señor alcalde titular por encontrarse en un cometido fuera del país. Como ustedes ya saben, él fue con recursos propios y hoy, pero representando al municipio...y se encuentra aún en el extranjero.

**Concejal Alberto Fernández:** vamos con la apertura de la sesión. Vamos con el punto dos, aprobación de acta concejo ordinario número 18.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** llevo entonces a pronunciamiento la aprobación del acta ordinaria del concejo número 18. En votación, unánime, se aprueba.

**Concejal Alberto Fernández:** pasamos ahora al acta del concejo extraordinario número 4 año 2025.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** llevo a votación entonces el concejo extraordinario donde se aprobaron las modificaciones presupuestarias. En votación, unánime, se aprueba. Ustedes dos estaban fuera en cometido, ¿verdad? Entonces...sí, esa es la que aprobaron. Ahora, es la extraordinaria ¿ya?, la extraordinaria ¿se van a abstener? Ya, entonces, dos abstenciones.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Alberto Fernández:** Ah, ya. Punto número tres, informe del señor alcalde. Ordinario número 220, fecha 9 de junio de 2025, departamento DIMAO, responde a concejal María José Aguirre, respecto a la presencia de perros sin dueño y camión de desechos y escombros. También ordinario número 292 fecha 16 de junio 2025, departamento de salud informa propuesta y adquisiciones, vía convenio marco registrados al primero de junio de 2025. Ordinario número 293, fecha 16 de junio 2025, departamento de Salud informa decretos de contrato de personal hasta mayo 2025. Ordinario número 181, fecha primero de julio 2025, departamento de Administración y Finanzas, informa estado de licitaciones y órdenes de compras realizados entre el primero y el 30 de junio del 2025. Punto número cuatro, correspondencia recibida y despachada.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** en esta oportunidad, señor presidente, no tengo ni recibida, ni despachada.

**Concejal Alberto Fernández:** punto número cinco, pronunciamiento autorización suscripción de contrato adquisición de Giftcard de mercadería mediante convenio marco según artículo 65, letra I, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades. Dejo a la colega.

**Concejal Paulina Zúñiga:** Hola, buenos días. Buenos días a todos quienes nos ven y a los presentes. Hicimos una comisión ampliada de DIDECO el día 18 de junio del 2025. La comisión se inició a las 10:30 horas, asisten don Alexis González, director de DIDECO, la señora Alejandra Fernández, asistente social de DIDECO y los concejales Ricardo Urenda, María José Aguirre, Alberto Fernández, Elda Arteaga y Paulina Zúñiga, presidente de la comisión. Se excusa el concejal Valdovinos, porque tenía un compromiso fijado con mucha antelación. El tema del cambio de las cajas de alimentos por tarjetas prepago o gift-card. La Dirección de Desarrollo Comunal ha decidido, como hemos pedido varios concejales, por fin cambiar el sistema de ayuda social que consiste hasta hoy en la entrega de cajas de alimentos por tarjetas pre-pagadas o gift-card, a través de un convenio marco con supermercados una vez que se terminen las cajas de alimentos con recursos asignados por acuerdo del número 18 de este concejo Municipal con fecha 15 de enero del presente año por un monto de \$300 millones con el que se adquirieron 8.912 cajas de alimentos con un valor unitario de \$33.662, las que se terminarán en el mes de septiembre del presente año. Hoy en día se registran 1.290 beneficiarios mensuales. Los criterios técnicos para este cambio son logística, almacenamiento y arriendo bodega, logística de traslado desde bodega Riñihue de DIDECO, logística de almacenamiento en container de DIDECO, logística de personal integral para la entrega física. La entrega física de beneficiarios en el área social DIDECO se realizará con registro de numeración de GIFCARD, antecedentes del beneficiario, antecedentes del convenio marco a sistema digital utilizado, rendición mediante archivo digital mensual entregado a departamento de transparencia. La vigencia de las tarjetas será de un mes, por lo tanto, los beneficiarios deben acudir a DIDECO mensualmente o mes por medio a retirar sus tarjetas tal como se ha hecho hasta ahora con las cajas de mercadería. Los criterios de entrega son los mismos que se utilizan para las cajas de alimentos hasta el día de hoy. El presupuesto actual para este ítem es de \$450 millones de pesos anuales, con lo que alcanzaría para un total de

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

12.852 tarjetas por un monto de \$35.000 pesos cada una. La periodicidad de la entrega es mensual y mes por medio. Cabe señalar que con estas tarjetas sólo se podrá adquirir alimento, es importante recalcar que existe la tecnología para que al momento de pagar se rechacen los artículos que no correspondan a este ítem. Deseo agregar que me produce gran alegría este cambio que fue creo que la primera cosa que pedí en mi primera reunión de comisión este año. Creo que es la alegría que compartimos todos, todos mis colegas concejales, porque por encima de todos los criterios técnicos ya enumerados, significará que las personas, nuestros vecinos, tendrán por fin la libertad de comprar aquello que realmente necesiten y elegir la marca o calidad que prefieran. Este cambio va a implicar mayor dignidad para nuestros vecinos beneficiarios de esta ayuda social, así es que muy, muy contenta por este cambio. Eso es, señor presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** Señor director.

**Director DIDECO Alexis González:** Gracias, señor presidente. Buenos días, concejales. Buenos días, concejalas. Efectivamente, los términos indicados por la señora concejala sostuvimos la debida comisión revisando detalles de este...Gracias, gracias, buen día...Revisando en detalle aspectos técnicos, financieros y administrativos de la operación, contamos con la asistencia de casi la totalidad de los de los concejales, en los términos expuestos por la señora concejala, así que estamos en condiciones también de poder someter a consideración el punto en los términos explicados.

**Concejal Alberto Fernández:** Señor director, ¿podría decir con quién viene usted para que quede registrado en el acta?

**Director DIDECO Alexis González:** me acompaña... Sí, me acompaña Alejandra Fernández, jefatura social, en caso de que tengan alguna inquietud, previo a la adopción del acuerdo.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** voy a llevar...

**Concejal Alberto Fernández:** Es que va don Ricardo.

**Concejal Ricardo Urenda:** presidente, muchas gracias. Director, por favor, ¿en qué estado se encuentra? Porque nosotros vamos a votar "pronunciamiento autorización, suscripción de contrato para la adquisición". ¿Ya está? Es un contrato por convenio marco, como habíamos conversado ¿cierto?

**Director DIDECO Alexis González:** este es el primer paso exigido normativamente donde ustedes autorizan la suscripción de un contrato que supere las 500 UTM, para nosotros empezar el proceso vía adquisiciones de acuerdo al manual establecido para realizar la operación.

**Concejal Ricardo Urenda:** Perfecto. Pero como dice "suscripción contrato", ¿todavía no está el contrato? Esto es un vamos para que se empiece, como dicen, a correr la bolita a los preparativos para contratar por convenio marco.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Director DIDECO Alexis González:** Esta es la autorización que el concejo da ordinariamente cuando se suscribe un contrato que supera las 500 UTM.

**Concejal Ricardo Urenda:** Perfecto, muchas gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** don Ricardo, la señora María Liliana le va a...

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** importante aclarar que como es un convenio marco, no es el contrato, colega que usted está... abogado, que usted está pensando como pensamos los jurídicos, este es la suscripción está relacionada...la autorización, el acuerdo lo voy a tomar "autorización suscripción de contrato mediante orden de compra, de emisión de la orden de compra por convenio marco", porque los convenios marcos quedan...se entienden afinados una vez que se emite una orden de compra. No hay el contrato típico que conocemos.

**Concejal Ricardo Urenda:** Pero hoy día no tenemos la orden de compra...

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** No.

**Concejal Ricardo Urenda:** solo para saber en qué estado está, si yo creo que es súper bueno lo que estamos haciendo para... asistí a la comisión y me parece que es por todos lados súper beneficioso, solo para saber en qué estado se encuentra.

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** importante, en el artículo 65, letra J, el legislador no estableció el momento en que se tome el acuerdo, lo que sí la Contraloría en su variada jurisprudencia ha señalado que siempre debe ser antes del acto de adjudicación. Por lo tanto, hoy día tampoco se encuentra emitida la orden de compra.

**Concejal Alberto Fernández:** Ya, señora María Liliana.

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** Entonces llevo a votación...

**Concejal Jorge Valdovinos:** Eh, disculpe, gracias, señor presidente. No, yo solamente antes que lleve al pronunciamiento quiero felicitar esta iniciativa, porque la verdad que en estos tiempos hay mucha gente de edad que viene a buscar su mercadería acá y es bastante complicado llegar acá al sector. También felicitar, porque esto en un principio la concejala Paulina lo tomó y lo dijo que sí podría ser y se agradece que se haya tomado en consideración también lo que se habló en concejo de esa vez. Así que felicitar la iniciativa y a quienes a todos le va a tocar esta Gift-card. Bueno, que aprovechen, no es mucho, pero sí ayuda. Gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** ya señora María Liliana.

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** Ahora sí llevamos a votación, ¿verdad?, el acuerdo donde ustedes aprueban autorización para suscribir contrato mediante la emisión de una orden de compra por convenio marco de la adquisición de Gift-card de mercadería según lo que establece el artículo 65 letra J de la ley 18.695. En votación, unánime se aprueba. Gracias.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Ricardo Urenda:** ¿acuerdo? Disculpe.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** acuerdo número 245. El del acta extraordinaria, concejal, era el 244 y el del acta ordinaria 18 era el 243.

**Concejal Alberto Fernández:** antes de continuar el siguiente punto, yo quiero dejar que quede estipulado acá que está don Sebastián Tello, alcalde subrogante con Eugenio San Román, ¿no es cierto? director de control, que quede registrado. Vamos entonces al punto número seis, pronunciamiento ampliación uso subvención block F, Villa Primavera. Dejamos al director.

**Director DIDECO Alexis González:** Gracias, señor presidente. Efectivamente, los dos puntos en la tabla están sometidos a pronunciamiento y consideración del concejo en virtud de lo establecido en la ordenanza municipal aprobada por decreto número 235 el 25 de enero del 2024. La primera, el primer pronunciamiento es relativo al block F de la Villa Primavera, Concón y el segundo es relativo al cambio de subvención de la Junta de Vecinos los Troncos. Por favor, cualquier inquietud quedo al pendiente.

**Concejal Alberto Fernández:** Vamos primero con el block F Villa primavera.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Lo que acaba de señalar el director está en el artículo 23 de la ordenanza.

**Director DIDECO Alexis González:** Exactamente.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** La ordenanza faculta en dicho artículo para lo que vamos a hacer.

**Director DIDECO Alexis González:**

**Director de Control Eugenio San Román:** Sí, yo quería...

**Concejal Alberto Fernández:** perdón, Eugenio en el micrófono, sino, no puede hablar usted de ahí, pues.

**Director de Control Eugenio San Román:** Buenos días. Lo que pasa es que me llegó la tabla y tengo una... solamente tengo una inquietud, llegó la tabla y tengo una inquietud en relación al pronunciamiento de cambio de la subvención de junta de vecinos Los Troncos que de qué data tiene ese cambio de subvención. Por favor que presenten, porque después me llega el acuerdo...

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** yo en ese sentido voy a dejar en el acuerdo establecido que es la subvención que corresponde al año 2024, que no la pudieron usar y que por lo tanto encontrándose ya los recursos en poder de la organización, ellos de acuerdo al artículo 23 de la ordenanza vienen a solicitar que este concejo autorice el cambio de uso de subvención para poder usar y poder rendir la subvención año 2024.

**Concejal Alberto Fernández:** don Ricardo.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Ricardo Urenda:** presidente, más allá de que me parece, o sea, que no tengo objeción inicialmente en el cambio de uso de la subvención, solicitar nuevamente que los antecedentes nos lleguen de buena forma, porque lo que tenemos aquí como antecedente para analizar es un correo, pero no señala montos y los plazos tampoco me quedan tan claros. Entonces, cuando vamos a llegar a votar, aconsejo algo que, si bien, son temas que se pueden discutir aquí, solicitar los montos, es que ojalá cuando suba la información suba lo más completa posible para poder estudiarla antes y hacer las preguntas correspondientes. Aquí en ambas no tengo el monto asociado y tampoco sé si es el total de la subvención o una parte de la subvención. O sea, no sé si es que quiero “me destinaron fondos para esto y quiero comprar esto”, “o si me destinaron fondos para esto y lo que me sobró...”, porque sabes que resulta que quería comprar, no tengo idea, un horno y el horno costaba más bajo, lo costé más barato y no tengo objeciones porque me parece bien y es parte de la eficiencia, solo que cuando se manden los antecedentes al concejo que sea lo más completo posible para poder tener los antecedentes y avanzar y hacer las preguntas más específicas y de mejor manera.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** importante, yo los envié y los que enviamos por correo es lo que a nosotros nos llegó. Están los ingresos que llegaron de cada subvención, están las cartas y en las cartas explica el solicitante para qué, por qué y qué fue lo que pasó. Es importante leer las cartas, no es solo ese correo, hay otro correo que tiene todas las solicitudes.

**Director DIDECO Alexis González:** claro. De todas maneras, señor presidente, solo hacer el alcance a pesar que el expediente está completo en los términos indicados por la señora secretaria municipal, señor concejal, es la oportunidad también, si es que usted no alcanzó a revisarlos, que podamos despejar las inquietudes que tiene en este momento.

**Concejal Alberto Fernández:** Señora Paulina, colega Paulina, venía al lado.

**Concejal Paulina Zúñiga:** Pues sí, buenos días. La verdad es que me gustaría ver la posibilidad de sacar el punto de tabla para poder analizarlo en comisión, porque no todos nos dimos cuenta que venía un correo explicativo, así es que sería para mí, a mi juicio, sería importante que lo dejemos, lo retiremos como punto tabla y hagamos una comisión especial para esto y lo pongamos en tabla para el próximo concejo.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Parece que hay una confusión. A ver, los puntos que se ven en tabla con análisis de comisión es la solicitud de subvención, porque así incluso lo establece el reglamento. Pero nosotros cuando son modificaciones del uso de subvención en el entendido que esto ustedes ya lo revisaron, lo analizaron, fue materia de votación en el año que se otorgó, están las solicitudes completas, nunca han pasado a comisión, siempre se traen y la responsabilidad de verificar que vengán bien en su presentación es tanto de la DIDECO como quien solicita el punto y de el punto que yo colocaba en tabla. Eso es importante tener claro, que si van a haber cambios en las reglas en relación a estas materias, la comunidad tiene que conocerlo, porque si no a ellos le entorpecemos el funcionamiento.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Alberto Fernández:** Ya. Sí.

**Concejal Paulina Zúñiga:** Entiendo lo que dice señora María Liliana, pero en un principio, desde que yo asumí como concejal dije que nunca iba a probar nada que yo no estuviera absolutamente al tanto, independientemente de que sea legal o no. Entiendo la legalidad, pero veo que muchos concejales no tenemos idea de qué se trata esto y queremos que... discúlpeme un segundo, queremos conocer exactamente de qué se trata más allá de la legalidad. Nosotros como concejales también podemos pedir comisiones para lo que nosotros estimemos, no solamente para los puntos de tabla. Y este, en este caso yo solicito sacar el punto de tabla.

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** A ver, es bien importante dejar dos cosas en claro, ¿Y por qué yo defiendo esta posición en este minuto? Porque el reglamento de concejo establece que yo debo mandar los antecedentes con 24 horas de anticipación. En este municipio se envía con 48, se envía el día lunes. Por otro lado, no es justo que se diga que no están los antecedentes, porque los antecedentes sí están, están completos, están explicados en cada una de las cartas y no hay desconocimiento de mi parte en el sentido de que ustedes pueden pedir comisiones, eso está claro, pero tampoco hay que perder de vista que la comunidad es la que se somete al acuerdo del concejo en el otorgamiento de esta subvención y las reglas deben ser claras para la comunidad y deben estar debidamente fijada con anticipación. Los hemos estado capacitando y obviamente nosotros tenemos que darles una respuesta a sus presentaciones en tiempo y forma de acuerdo a lo que nosotros mismos hemos...ustedes han reglado y han tenido en cada en cada concejo. Es importante, concejal Urenda que usted aclare que sí estaban en su correo toda la información.

**Concejal Ricardo Urenda:** Sí, de hecho, eso mismo quería señalar, efectivamente no, estaba más abajo. Igual sigue, sigo o me sigue interesando saber un poquito más los montos, porque efectivamente están las solicitudes, pero no los monto. Quizás proponerle concejal que tratemos el punto acá y que lo... o sea, para futuro que ojalá vengan con la mayor cantidad de antecedentes, por ejemplo, siempre que vengan los montos y que trabajemos el punto acá y ya que tenemos tiempo, concejal, colega Paulina Zúñiga, que discutamos el punto acá, lo trabajemos ya que hay tiempo y veamos todos los bemoles, porque efectivamente no veo que haya oposición para aprobarlo.

**Concejal Alberto Fernández:** Ya, ya.

**Director DIDECO Alexis González:** gracias señor presidente, señores concejales. Entiendo absolutamente las prevenciones, solamente subrayar que los antecedentes se entregaron también a la unidad técnica, vía ordenanza este punto no exige comisión, pero es absolutamente atendible que quieran despejar todas las inquietudes a propósito que no tuvieron la posibilidad o el tiempo de poder revisar en detalle los documentos adjuntos. Así que, atento a las inquietudes que tengan, es importante que avancemos. Estamos justamente con el área de control, estamos con el área de administración y finanzas



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

tratando de avanzar en materia de subvenciones, coordinados, ir saneando también aquellos expedientes antiguos.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Sí, pero que quede claro de que se enviaron en tiempo y forma.

**Director DIDECO Alexis González:** Exactamente.

**Concejal Ricardo Urenda:** Yo solo estoy solicitando los montos que no están.

**Director DIDECO Alexis González:** Sí.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Las subvenciones a las organizaciones comunitarias por ordenanza son de \$4.500.000, a las juntas de vecinos ¿ya?, está en la ordenanza del monto, está fijado allí y en las que obtuvieron cada una de las juntas de vecinos, ¿ya? Y los blocks son \$2 millones de pesos. La ordenanza lo tiene, es importante que repasen la ordenanza, porque en la ordenanza están fijados los montos. Lo mismo en las deportivas \$1.500.000 para implementación deportiva, \$2 millones para infraestructura deportiva, reparación de sedes y todo lo demás ¿ya? Entonces, esos son los son los montos. Es importante, ¿sí? Vamos a solicitar las capacitaciones nuevamente que cuando pidan y soliciten, pero hay que preparar a la comunidad, que hoy día entonces manden el antecedente del otro acuerdo y todo, que es el complemento que nosotros colocamos cuando lo mandamos a control.

**Concejal Alberto Fernández:** ya, vamos a votación entonces, estimados colegas. Sí, sí, es que está claro, nosotros aprobamos anteriormente, estimados colegas, aprobamos las dos subvenciones. Entonces, hoy día corresponde cuando se hace en ampliación es cuando es cambio de subvención. Ya, señora María Liliana, vamos, por favor.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Entonces, llevo a votación pronunciamiento, primero es el block F ¿estamos? Llevo a pronunciamiento la ampliación de uso de subvención al Block F Villa Primavera de Concón, ya que a ellos les sobró un remanente de la subvención y como les sobró ese remanente en el mismo proyecto que ellos presentaron, van a invertir para poder ocupar el total del recurso que se les otorgó. Por eso lo solicitan como ampliación ¿Ya? En votación, unánime se aprueba. Acuerdo número 246. Y el otro punto viene separado, es la subvención, el cambio de subvención de la junta de vecinos Los Troncos, ellos presentaron una solicitud, ellos tuvieron un inconveniente con la 2024 en relación a que tuvieron otras fuentes de financiamiento, ellos completaron su proyecto, entonces necesitan ahora que se les autorice el otro uso que ellos exponen en su carta. Lo llevo a votación. Entonces, en votación pronunciamiento cambio de uso de subvención junta de vecinos Los Troncos, en votación, cinco votos a favor, una abstención.

**Concejala Elda Arteaga:** que soy socia de la junta de vecinos y el presidente es mi esposo.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Entonces se aprueba con cinco votos a favor y una abstención.



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Concejal Alberto Fernández:** señora María Liliana, es súper importante decir que, si aprobamos esta subvención, igualmente después tenemos que tener un plazo a ellos para que puedan rendir, eso que quede estipulado.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** La dirección de control en una ronda de capacitación que estamos haciendo ha sido súper clara la profesional del área en señalar que tienen que rendir dentro de los plazos y nosotros hemos sido súper claros en decirles que de acuerdo al objetivo, de acuerdo a su estatutos y hemos repasado nuevamente con claridad la ley y la ordenanza, y debo decir que también han estado gracias a la coordinación que está haciendo y la iniciativa de DIDECO y que en esa oportunidad, la primera, se contó con la presencia de la concejala Paulina Zúñiga.

**Director DIDECO Alexis González:** señor presidente, solo si me permite agregar efectivamente los términos indicados por la señora secretaria municipal, estamos reforzando las instancias de capacitación y redoblando los esfuerzos en materia de seguimiento a las subvenciones otorgadas para que puedan adecuarse a la ordenanza y, por supuesto, rendir en tiempo y forma. Hemos subrayado la importancia del buen uso de los recursos públicos y el seguimiento de los mismos. Muchas gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** Excelente director, María José, queremos ver la posibilidad antes que una cosita súper importante, señora Mará Liliana, que pongamos en punto el asunto del miércoles 14 el para el martes, por favor, ¿Qué día es?

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Para entonces...

**Concejala María José Aguirre:** ¿puedo agregar algo al punto?

**Concejal Alberto Fernández:** Ah, ya.

**Concejala María José Aguirre:** No, solamente, director, agradecer las capacitaciones que se están teniendo, porque he recibido muy, pero muy buena opinión sobre eso y que hacía mucha falta, quizás podríamos tener una capacitación también hacia los concejales sobre el mismo tema para entender mejor el reglamento. Yo ya lo conozco bastante, pero quizás sería bueno reforzarlo con los concejales en una instancia aparte.

**Director DIDECO Alexis González:** De todas maneras, concejala, vamos a hacer las coordinaciones con el área de control, que a través de la profesional de control y también la secretaria municipal estamos en conjunto realizando las capacitaciones, así que vamos a buscar el espacio adecuado para que tengamos esta sesión con el cuerpo de concejales, pero en conjunto como lo estamos desarrollando con las organizaciones.

**Concejala María José Aguirre:** Y quiero agradecerle también la presentación que entregó sobre la gift-card, que aclara y es muy clara y muy necesaria para la información que nosotros necesitamos.

**Director DIDECO Alexis González:** Ahí también me gustaría subrayar que apenas tomé la dirección de desarrollo comunitario, recibí lineamientos claros de parte del alcalde

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

respecto a esta materia y la sacamos adelante también junto al trabajo de comisiones que desarrollamos.

**Concejal Alberto Fernández:** la concejala.

**Concejala Elda Arteaga:** Gracias, presidente. Muy buenos días a todos mis colegas, las personas que están presentes en la sala y a todos nuestros vecinos que nos ven. Director, felicitarlo por la celeridad con que pudo llevar a cabo el tema de las Gift-card. De verdad que esta es una necesidad sentida por los vecinos, no de hoy, sino de hace varios años, en los cuales no se pudo realizar por diferentes motivos. Cuando estuve presidenta de la comisión de DÍDECO, estuvimos en muchas, muchísimas reuniones con los antiguos directores de DÍDECO, precisamente para poder dar vida a esta iniciativa. Hoy día la veo reflejada con una felicidad, creo, bastante bien recibida por nuestros vecinos y vecinas, sobre todo nuestros adultos mayores. Así que quiero felicitar la gestión, la celeridad con que lo ha realizado y obviamente el empuje y las ganas que le ha puesto a sacar adelante estas cosas para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Y con respecto a las capacitaciones, pedirle también de que cuando se haga este tipo de capacitaciones se inviten a los concejales, porque obviamente todos tenemos que estar en la misma línea y ojalá también las unidades o las diferentes oficinas conversen, las que tienen que ver con el tema conversen el mismo tema para que los vecinos, las organizaciones no reciban informaciones de una forma o de otra, sino que todos manejemos la misma información y así vamos a estar en sintonía. Así que agradecerle eso y hacerle esa solicitud. Gracias, presidente.

**Director DÍDECO Alexis González:** Tomo nota, concejala. Gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** Bueno, creo que todos estamos, ¿no es cierto? Súper contentos, esto realmente marca un hito en la comuna de Concón, así que agradecemos a todo el equipo, ¿no es cierto? Que ha sido súper mérito para...sobre todo para las familias más vulnerables de nuestra comuna. Señora María Liliana el martes 15. Sí. No va los acuerdos. Sí.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** ya, les voy a dar lectura entonces cómo quedaron los acuerdos. El acuerdo 246 quedó que se aprueba la ampliación de uso de subvención para luces LED de emergencia y cámaras de vigilancia del block F. El acuerdo 247 quedó; se aprueba cambio de ítem de compras de artefacto de baño y arreglo de los mismos por las compras de mesa y silla para la sede de la junta de vecinos Los Troncos. Así quedaron los dos acuerdos.

**Concejal Alberto Fernández:** Gracias. Excelente, señora María Liliana entonces pasamos, ¿no es cierto?, para el martes 15 el acuerdo.

**Director DÍDECO Alexis González:** Gracias, hasta luego. Que tengan buen día. Hasta luego.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Entonces, ahora llevo a votación la incorporación del punto en la tabla, pronunciamiento cambio de día del concejo correspondiente al día 16 de julio por ser día festivo para el día martes 15, alterando lo que se establece en el reglamento que pasaba para el día jueves. En votación. Ya, esa es la incorporación, acuerdo 248. Vamos por el acuerdo 249, concejal

**Concejal Alberto Fernández:** Sí.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Ya. Entonces, ahora llevo a votación el acuerdo 249, que es el pronunciamiento autorización modificación del día de celebración del concejo del día 16 de julio por ser festivo para el día martes 15 de julio. En votación, unánime, se aprueba.

**Concejal Alberto Fernández:** Estimados colegas, tenemos el punto número 8, comisiones. ¿Alguien de alguna comisión que dar cuenta? Señora, la colega María José Aguirre.

**Concejala María José Aguirre:** no había saludado. Buenos días, Concón, espero que tengan un lindo día y una muy buena semana, quiero solicitar comisión control para el lunes 7 de julio a las 15 horas y el tema es el análisis del segundo trimestre año 2025.

**Concejal Alberto Fernández:** sí colega, ¿qué hora es la reunión, la comisión, perdón?

**Concejala María José Aguirre:** Si es posible a las 15 horas.

**Concejal Alberto Fernández:** A las 15, ya. ¿Alguien más? ¿Alguna otra comisión? Señor, colega.

**Concejal Jorge Valdovinos:** quiero hacer una consulta, necesito saber cómo me reúno con la asociación de salud. Necesito hacer una comisión con ellos, pero cuál es, cómo llego a ellos para hacer esta, ¿la cita usted o tengo que hablar directamente con ellos?

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** El reglamento de concejo establece que ustedes, como bien dijo la concejal Zúñiga, pueden pedir diferentes tipos de comisiones, pero la asistencia de los funcionarios tiene que ser autorizada por el alcalde, ¿verdad? De acuerdo a cómo establece el artículo 90, el artículo 92 nuestro reglamento, usted la solicita, dice que funcionarios quiere que asistan y el alcalde autoriza la presencia de los funcionarios a la comisión. Ahora, en el tema de las asociaciones, ¿verdad? Si usted quiere que estén presentes, el alcalde no convoca asociaciones, esa no es una facultad de ellos, pero sí los funcionarios que la componen.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Ya, pero ¿cómo lo hago para reunirme con ellos directamente?

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Pidiendo la comisión. Pidiendo la comisión y colocando a los funcionarios que quiera que estén presentes.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Ya, ellos pedirán el fuero correspondiente ¿Sí?

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** Si es como funcionario, no, no.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Si es como asociación, ellos pueden pedir el fuero y pueden estar presentes la asociación completa.

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** pero es que vuelvo a insistir, el concejo no cita, el alcalde no autoriza la presencia de las asociaciones, funcionarios si.

**Concejal Jorge Valdovinos:** estoy claro, estoy claro. Por eso le digo, si yo cito a la asociación o no cito, invito a una reunión, ellos pueden pedir fuero y asistir todos, ¿verdad?

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** Ah, sí, ellos con su fuero no hay ningún problema.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Ya, ¿pero lo hago a través suyo?

**Secretaría Municipal María Liliana Espinoza:** la comisión sí.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Ok, gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿alguien más, estimados colegas, alguna otra comisión? Ya. Entonces, vamos al punto nueve, incidentes. Ya, comenzamos por acá, por acá. Ya vamos, vamos a comenzar por la concejala Elda Arteaga. Los incidentes, estimados colegas.

**Concejala Elda Arteaga:** Ya, bueno, tengo varios incidentes por lo mismo que la anterior no hemos podido darlos, así que voy a insistir en que urge la poda de árboles en calle Circunvalación, desde el pasaje 4 hacia el pasaje dos, debido a la poca iluminación y visibilidad, sobre todo en la noche que es en la población Los Troncos, porque estos ya están llegando a la altura de los cables eléctricos. Insistir nuevamente con el arreglo y repintado de los lomos de toros que está en la calle 1 en la población Los Troncos, está deteriorado y además no se ve. Y, además, insistir también en los reductores de velocidad en calle Circunvalación en población Los Troncos, esto ha sido solicitado hace realmente ya más de un año. Incorporar dentro del programa recuperación de espacios públicos el arreglo y mejoramiento de la placita que está al costado del CESFAM que se renombre como plaza inclusiva, ojalá, pero con máquinas y juegos, no solo pensando en discapacidad, sino también en adultos mayores. Voy a hacer una solicitud especial para colocar barreras New Jersey al final de la calle Circunvalación que está colindante al colegio Cristiano, hay un sitio eriazos que todos conocemos y por ese motivo que está abierto llegan vehículos, carretillas, personas a botar escombros, basuras y de verdad esto afecta de forma muy mal a los vecinos que están ahí y además por el tema salubridad y de vectores como moscas, ratones, en fin. Por lo tanto, si se pudieran colocar unas barreras New Jersey, que fueron solicitadas ya anteriormente por la junta de vecinos, pero aún no se ha realizado, sería urgente que lo hagan porque nuevamente se está llenando de basura y escombros. Se colocaron dos postes solares ahí en el paseo peatonal en la avenida Concón Reñaca Oriente y la calle Centinela, que hay un paso peatonal, pero son insuficientes, sobre todo ahora en esta época de invierno, se oscurece más temprano y esta oscuridad obviamente invita a los dueños de lo ajeno andar por ese sector y ya han

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ocurrido muchos robos por sorpresa a diferentes vecinos que transitan y están obligados a pasar por esa calle. Así que, solicitar un poco más de iluminación en ese sector. Y, por último, insistir también nuevamente en la limpieza de las escalas que está sobre todo en la que baja a la playa Las Bahamas, que es una escala que está sumamente oscura, con mucha maleza y de verdad que está demasiado sucia. Los vecinos que transitan por ahí me hicieron llegar esta solicitud. Yo personalmente fui a verla y de verdad que no se puede transitar por esa escala, así que se incorpore algún tipo de arreglo y solución en esa escala que está antes de la bajada a la playa Las Bahamas. Eso no más.

**Concejal Alberto Fernández:** Estimada colega Paulina.

**Concejal Paulina Zúñiga:** gracias, señor presidente, varias cositas. Primero, contarles que estuvimos hace unos días en la inauguración de la sede de la Junta de Vecinos de la Población San Andrés, que fue un momento muy alegre, sé cuánto han trabajado y lo sentido y deseado que era tener esa sede. Quiero felicitar a Yolanda y a toda su directiva por haber conseguido este sueño. También quiero felicitar a la comisión de DIDECO y a la señora Liliana también por las capacitaciones. Entiendo que se ha hecho solamente una a la cual yo asistí y estupendo, me encantó y espero me sigan invitando, porque voy a ir todas las veces que me inviten. Muchas gracias por eso. Los vecinos también están muy agradecidos. También hay personas ese día me tocó hablar con directivas que son nuevas, entonces la verdad que no tenían mucha idea de qué se trataba y agradecía mucho también esta capacitación. También me gustaría, la verdad que la otra vez le pedí al señor director de DIDECO, pero me gustaría decirlo en este concejo, que se pudiera ver la posibilidad de depurar el listado de beneficiarios de ayudas sociales. Yo creo que a todos nosotros concejales nos han dicho que hay mucha gente que recibe estas ayudas y que ya no viven acá. Entonces, ver la manera de, no sé, de visitar de nuevo para poder reconfirmar los domicilios, ya que hay mucha gente de clase media que necesita hoy esa ayuda y no se atreve a pedirla, que sí son vecinos nuestros, sí viven acá. Entonces es una inquietud que me gustaría que se pudiera ver la posibilidad de atender, eso.

**Concejal Alberto Fernández:** Muchas gracias, estimado colega Jorge.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Gracias, señor presidente. Señor presidente, me gustaría saber cómo hacer cumplir la tenencia responsable de animales en el sector de población Vista al Mar, pasaje D. Sí, hace aproximadamente 3 años que vi una familia ahí y han tenido problemas con tres perros pitbull. Me enviaron foto donde los perros estos, bueno, han atacado a los perros, creo que han muerto perros, han atacado a vecinos. Entonces ellos reunieron más de 200 firmas, las cuales ingresaron aquí a la municipalidad para ver qué se puede hacer. Sí ha ido seguridad pública, carabineros, han notificado, pero los perros siguen haciendo lo de ellos, o sea, salen de su hábitat, del domicilio y atacan a los perros de alrededor. Entonces, la gente está muy atemorizada y teme que esto le puede pasar a algún niño al sector. Entonces, no quiero mostrar la foto porque realmente son realmente muy escalofriantes como se ven los animales ahí y ver qué podemos hacer en cuanto a eso si es que se puede ayudar a esta familia del sector del pasaje de población Vista al Mar. Y pasando a otro punto, ojalá usted o el alcalde subrogante me pueden responder lo

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

siguiente, nuestra municipalidad tiene actualmente las oficinas de la dirección de tránsito en un lugar muy estratégico, en su entorno están ubicados servicios públicos muy importantes como Registro Civil, Chileatiende, Notaría, a dos cuadras del Banco BCI, los cuales de una u otra manera facilita trámites que se realizan en la dirección del tránsito. Esto tiene que ver con el planteamiento de un buen y mejor servicio a la comunidad. Sumado a todo esto, tenemos un amplio estacionamiento en el lugar y comento esto, señor presidente, porque digo esto, ya que, a modo de comentario, voy a decir, la dirección de tránsito será trasladada a Tierra del Fuego con Río de Oro, lugar donde estuvo la notaría y conservador de Bienes Raíces. Tengo claro que todo estos son atribuciones del alcalde, pero si esto es así, no dudo que la atención seguirá siendo la misma, pero muy alejado de los servicios que normalmente los contribuyentes pueden necesitar y ya no estarán al lado, sino a varias cuadras de la dirección de tránsito. Entonces, no sé si esto se puede tratar o a modo de información en una reunión de comisión o para saber, no sé si eso es posible, porque encuentro que trasladar la dirección de tránsito del lugar donde está, yo creo que no va a ser beneficioso para la comunidad por el espacio que acá donde está la escuela Oro Negro, esa calle Tierra del Fuego, se estaciona un vehículo en ambos lados.

**Concejal Alberto Fernández:** ¿Río de Oro?

**Concejal Jorge Valdovinos:** Sí, Río de Oro con Tierra del Fuego. Sí. Y cuando vengan los permisos de circulación y todo eso, no hay estacionamiento. Entonces uno que se van a ver afectados los vecinos del sector y la gente que va a ir hacer los trámites.

**Concejal Alberto Fernández:** Señora María Liliana lo que dice el concejal.

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** A ver, en este minuto eso nosotros no podemos responder por algo que no es un hecho. No sé, desconozco esa decisión y por algo que no se ha concretado y que no hay ninguna información al respecto.

**Concejal Jorge Valdovinos:** Sí, correcto. Pero acá tenemos alcalde...

**Secretaria Municipal María Liliana Espinoza:** Le vamos a responder, dice el alcalde subrogante, por escrito, porque no hay nada en realidad que responder en este minuto mientras no se hagan las averiguaciones pertinentes. 15 días tenemos hábiles para responder.

**Concejal Jorge Valdovinos:** No, si eso lo tengo claro, señora María Liliana, si es para saber y que la comunidad también se informe de los traslados y que van a venir a futuro.

**Concejal Alberto Fernández:** queremos saludar al presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, don Luis Galindo Salfate, que se encuentra hoy día acá. Lo saludamos aquí, que queden registrados ¿ya? Estimado concejal Urenda.

**Concejal Ricardo Urenda:** señor presidente, muchas gracias por darme la palabra. Tengo algunos puntos a saber, partir solicitando, algunos vecinos me reclamaron mucho por la sala de kinesiología, por el techo de la sala de kinesiología, al parecer cuando llueve hay bastantes goteras y hace mucho frío. A ver si lo pueden revisar y reparar. En segundo punto,

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

que lo vengo diciendo hace cierto tiempo, y me acordé por la intervención de la concejal Elda Arteaga, la poda de árboles, la hemos solicitado y se ha hecho y me han dicho que está bien hecha. El único tema es que por lo menos, por lo menos respecto a la que pedí yo, pero se hizo la poda, pero el árbol que pedimos, que era justo el que estaba con riesgo, fue el que no le cortaron la rama. Habíamos...hay una vecina del condominio ahí en Plaza Contraloría me dice, "Oye, se va a caer una rama, le va a caer a un auto y va a tener problema el municipio", y justo ese árbol no lo han cortado. Y dice la vecina que le dice a las personas de la poda, y dicen; "Sí, vamos a venir, vamos a venir", y no viene. Entonces, se puede revisar ese punto. Y básicamente lo señalo, porque además puede haber un riesgo para el municipio. El día que una rama de un árbol que corresponda cortar el municipio caiga, vamos a tener problemas como municipio. Y si no, otra opción que probablemente la vecina no sabe y yo tampoco si me pueden informar, probablemente es justo ese terreno, no corresponde al municipio, por lo tanto, el municipio no le corresponde cortar. Pongamos que sea una parte de un terreno privado que haya quedado una esquina ahí que sea, no sé, de un inmobiliario o de algún privado. Entonces si pueden revisar la situación para no tener problemas en Plaza Contraloría. Otro punto es pedir fiscalización para los Food Truck, lo hemos conversado en comisión, y hay uno específicamente que está en Costa de Montemar, una vecina me señala también permanentemente que si bien que no sabe si tiene permiso, ella cree que no, que se pone ahí en Costa de Montemar cerca del Hippocampus y si bien tiene permiso, yo creo que no tiene permiso para poner toldo, para emitir ruido con un generador. Entonces es súper importante, sobre todo a raíz que estamos trabajando la ordenanza de Food-Truck, revisar que los que estén tengan permiso, si no tienen, hacerle la fiscalización correspondiente o si es que tienen el permiso, que el uso sea adecuado al permiso y no con generador, con generador eléctrico y otras cosas, porque obviamente nos distorsionan. Solicitar ahí una fiscalización. Penúltimo punto, reiterar al departamento jurídico solicitud de informe de sumarios. Habíamos pedido hace bastante tiempo, lo pedí yo en la comisión que tuvimos hace... en la última comisión de departamento jurídico, pero reiterarle al director si para poder tener ese informe lo antes posible. Y lo último, que creo que es un tema bien...que nos importa bastante a todos, es pedirle al DAEM o a la entidad que queda después del DAEM un informe bien completo respecto al traspaso, porque efectivamente hay un montón de elementos y personas fondo, elementos, personas y patrimonio que se traspasa, como dicen ahí, por el solo ministerio de la ley. Pero creo que es bien importante que nosotros como concejo conozcamos específicamente qué es lo que se está traspasando, porque esto no es solamente los niños, no es solamente algo de recursos, no es solamente los funcionarios, también hay un importante traspaso municipal. Y solo pongo como ejemplo que los establecimientos, los inmuebles de los establecimientos que tienen un valor altísimo, también se estima o se entiende que son traspasados. Pero ahí sería bueno saber qué inmuebles, qué parte de los inmuebles son traspasados y en qué condiciones, porque como digo, esto implica un...no quiero hablar de detrimento, porque probablemente porque si lo manda la ley está bien, pero esto implica un cambio en el patrimonial del municipio importante, o sea, los establecimientos yo diría que es parte muy relevante del patrimonio municipal. Entonces, ver qué es lo que se traspase, porque cuando uno dice

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

todo, uno dice, "Bueno, ya, estos terrenos", pero de repente los terrenos tienen dos roles y en un rol puede estar la escuela Oro Negro y en el rol del lado puede funcionar otra entidad. Bueno, la otra entidad eso se traspasa o no se traspasa. Entonces, solamente pedir un informe detallado que implique el traspaso patrimonial, los funcionarios, los alumnos, para conocer específicamente qué se hizo. Yo creo que nos sirve a nosotros como concejo y sirve también al departamento correspondiente para para saber bien qué se hace, porque sí hay municipios que han generado...quienes han tenido problemas, por dar un ejemplo, el otro día investigando supe que un municipio que tenía un comodato, entonces traspasó el comodato, pero la persona que entrega el comodato decir, "Yo estoy dispuesto a pasar eso al municipio porque está bien, porque así lo pensé, pero no estoy dispuesto a pasarlo al SLEP", y ahí se generó...probablemente no tenga mucho poder de decisión el comodante, pero solo saber específicamente qué y en qué condiciones se hace el traspaso señor presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** don Ricardo, yo creo que para todo este problema, nebulosa que todos tenemos, yo creo que podríamos tener una reunión ampliada el próximo miércoles para saber, ¿no es cierto?, lo que usted acaba recién de mencionar, que es sumamente importante. Ya, próximo miércoles, próximo miércoles para que sepamos todo realmente, le vamos a pedir a nuestro alcalde subrogante, ¿no es cierto? No sé si tiene algo usted que decir.

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** O sea la información que tengo un momento no tengo problema en entregarla. Bueno, primero que todo, muy buenos días, a lo consultado por el concejal Urenda, bueno, la verdad es que nosotros recién el día martes próximo se va a hacer el hito de traspaso formal por parte del SLEP Quinta Costa, que es el que tiene la administración hoy día y quien ha adquirido todos los bienes que eran que fueron adquiridos por el DAEM durante todo esto, este tiempo. La información que tenemos nosotros, que se nos ha entregado constantemente y que está también establecida en la ley de que todos los bienes que hayan sido adquiridos con financiamiento, materia de educación, ya sea el financiamiento que tenía el propio departamento de educación como los otros fondos, fondos FAEP y los distintos fondos que administra finalmente en el ex DAEM pasaban directamente al SLEP, tanto bienes muebles como bienes inmuebles. Sin perjuicio de ello, entendiéndose de que había bienes inmuebles que eran utilizados por el municipio, que debían ser traspasados. Nosotros formalmente hemos solicitado al SLEP que se entreguen en comodato al municipio, estos son los que se ocupaban el ex DAEM, la biblioteca municipal, que ese también es un bien que depende del SLEP actualmente, la casa del profesor, la ex dependencia de SENDA y creo que estoy dejando una fuera que podría entregarle la información más adelante, pero todo eso nosotros lo hemos solicitado formalmente, hemos mantenido reuniones directamente finalmente con la persona encargada del SLEP y ya se le envió la solicitud formal de este convenio de comodato. Hay que tener claro también de que como se está recién instalando este, el SLEP Quinta Costa, hay serie...una serie de preocupaciones que tenía tanto el municipio a través de su alcalde y que lo pudimos gestionar también con a esta altura el exdirector Cristian Cepeda respecto de temas para el funcionamiento, por ejemplo, el internet, ¿ya?, sabemos de que



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

ellos no tienen hoy en día contratado un servicio de internet. Por ende, dentro de este propio convenio nosotros hemos establecido como obligación por parte del municipio la de proporcionar el servicio de internet hasta que ellos adjudiquen el propio a contar del segundo semestre. Y así son una serie de detalles que hemos ido coordinando con ellos, también dentro de las obligaciones que estaban dentro de este convenio es de que ellos tengan que mantener los servicios de acercamiento, los buses de acercamiento y así distintos que le podríamos dar más detalle más adelante en atención a la a la extensión del tema, pero sí se ha tratado, si hemos querido nosotros mantener los bienes inmuebles que eran utilizados por el municipio y lo hemos solicitado formalmente.

**Concejal Ricardo Urenda:** Perfecto. No, solamente reiterar que...pero ojalá eso ponerlo en un informe para porque aquí de repente a uno se le queda en la nebulosa y ponerlo en un informe para ver qué se traspasó y que no, porque por ejemplo usted señaló la biblioteca y la biblioteca técnicamente se traspasa, ¿cierto? Pero ahí uno podría decir, "Espérate pues, la biblioteca me imagino que podría quedar fuera". Ahí hay que estar en la nebulosa y eso creo que es súper importante darla, entre comillas dar la pelea o hacer todas las gestiones necesarias para que sea lo adecuado. Si hay que traspasar, se traspasa, pero si no por lo menos tener una posición del municipio, porque como digo, yo creo que hay un cambio patrimonial bien importante del municipio. Yo, diría que es una parte, o sea, los bienes municipales, sobre todo inmuebles, que se traspasan, yo diría que...

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** es un alto valor.

**Concejal Ricardo Urenda:** o sea, altísimo. Entonces, que se traspase lo que hay que traspasar y lo que no, bueno, darle pelea para que sigan dependiendo del municipio. Por ejemplo, la biblioteca, hoy día solo a modo ejemplo, entiendo que el único gimnasio que tiene el municipio que administraba el municipio es el de la escuela Oro Negro, ¿cierto?, y ese se traspasa, por lo tanto, el municipio no va a tener disponibilidad para usarlo o administrarlo.

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** Ojo, ahí también aclarar de que uno de las materias que se ha tratado directamente, se trató con la SEREMI respectiva en la época y que fue un compromiso por parte de ellos que nosotros ahora mediante este convenio estamos haciendo valer lo que ya se había conversado durante meses de anticipación en la eventualidad que se traspasara ahora, es de que todos los bienes que sean traspasados al inmueble, valga la redundancia, lo que mencionaba usted, este gimnasio, se puedan seguir utilizando finalmente para los talleres deportivos y todo previa coordinación, ¿ya? Y eso ha sido un compromiso que ellos manifestaron y plasmaron en el escrito de convenio y venía un punto que ellos mismos lo habían establecido de esa forma. Así que no hay ningún inconveniente desde esa perspectiva de que se sigan utilizando, porque así quedó establecido en el convenio y no fue un punto que tuvimos que discutir por parte del convenio, ya venía preestablecido, ¿no?

**Concejal Ricardo Urenda:** Ya, ellos lo propusieron.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** Ellos mismos, ellos mismos lo propusieron. Lo mismo también lo de los comodatos de los bienes.

**Concejal Ricardo Urenda:** porque a lo mejor el convenio en esta parte dicen lo pueden ocupar y probablemente en unos años más decir, bueno, lo puedo ocupar, pero como esto lo mantengo yo, tiene un costo para el municipio.

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** Ya no, no. De hecho, lo único que piden en el fondo que es lo típicos de todos los convenios, es que tiene que haber una colaboración mutua, ya en el evento de

que ellos también necesiten, por ejemplo, que nosotros tengamos que facilitar algún bus de la comuna para un viaje escolar, lo tienen que pedir ellos con la debida anticipación y se pueda gestionar, es un convenio de colaboración mutua, así que establece cuáles son las reglas de ambas partes para que no haya inconveniente desde esa perspectiva.

**Concejal Ricardo Urenda:** Y la biblioteca, que la biblioteca técnicamente debe traspasarse o se traspasa solo porque está dentro del lote.

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** Es que es un solo lote...

**Concejal Ricardo Urenda:** y si se hiciera una subdivisión, porque técnicamente si la biblioteca estuviera en otro rol, en otro lote, no habría que traspasarla pues

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** así es, pero los que ya estaban...a lo que pasa es de que el plazo para fijarlo eso no era ahora lo último, sino que ellos establecieron un tiempo límite para saber cuáles eran los bienes que se traspasaban o no. Y este creo que es de larga data, ya de varios años atrás, donde se determinó eso, esos bienes. Por ende, lo que nosotros propusimos ya se vieron todas las gestiones que se podían hacer y, por ende, lo que propusimos nosotros que se estableciera un comodato que estableciera finalmente el uso para la biblioteca y así tener la garantía de que se va a poder seguir utilizando

**Concejal Ricardo Urenda:** ¿Y que dependa del municipio?

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** que depende del municipio, de la administración, porque están entregadas en un préstamo de uso.

**Concejal Ricardo Urenda:** ¿y hoy día no se podría hacer una subdivisión predial para que el municipio se quede con la parte de la biblioteca y en el fondo el SLEP quede con quede con lo que le corresponde y el municipio quede con la biblioteca?, porque, por ejemplo, los tiempos cambian y las cosas cambian, perdón que me extienda, pero yo creo que es súper importante, los tiempos y las cosas cambian. Entonces, perfectamente el SLEP podría, esperemos que no, pero podría quebrar o podría entrar en una situación o podría tomar decisiones que el municipio no habría tomado. Por ejemplo, "oye, ¿sabes qué?, resulta que está bajando la matrícula, por lo tanto, vamos a fusionar". Lo digo, no lo digo a título propio, porque no me gustaría, "vamos a fusionar y vamos a vamos a realizar toda la actividad en la escuela Oro Negro. Por lo tanto, el Liceo Politécnico se vende". En ese caso,

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

el municipio miraría, miraría como un outsider sin poder siquiera o pudiendo opinar, pero sin tomar decisiones. Entonces, algo que hoy día es municipal y que el municipio se hace cargo, pasa al SLEP, pero tampoco sabemos muy bien cuáles son los criterios o cómo va a funcionar a largo plazo. Por lo tanto, yo pediría, o sea, bueno, ahí opera el Ministerio de la Ley, pero todo lo que podamos entre comillas salvar, como por ejemplo el terreno de la biblioteca, si pudiéramos hacer una subdivisión, salvarlo porque igual hay un riesgo y yo creo que este concejo tiene que velar por el patrimonio municipal en su conjunto.

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** Estoy de acuerdo, de hecho, solo responderle, yo creo que la respuesta más en concreto la podemos ver con el departamento jurídico que lo analizó en su momento ¿ya?, para ahí dar cuáles fueron los argumentos para llegar al resultado final, pero sí se analizó lo que nos está planteando concejal, si se hicieron los intentos correspondientes.

**Concejal Ricardo Urenda:** No, presidente, ¿le parece que ojalá podamos tener el informe y con el informe en mano tener la reunión?

**Concejal Alberto Fernández:** De eso yo creo que lo más importante lo que usted está haciendo, señor concejal, lleva 18 minutos, usted se ha empleado bastante en sus minutos, así que...alcalde.

**Concejal Ricardo Urenda:** disculpe presidente, pero consideré que el tema era bien importante.

**Concejal Alberto Fernández:** y por supuesto, por eso que lo ampliamos y lo estamos escuchando atentamente con nuestro alcalde subrogante. Ya. Entonces el alcalde subrogante, lo que ha dicho don Ricardo, creo que todos estamos de acuerdo que nos podamos reunir después para ver, ¿no es cierto?, jurídicamente las cosas que han sido traspasadas o no traspasadas al SLEP Costa. Quinta Costa ¿ya?

**Alcalde (S) Sebastián Tello:** Ya. Muchas gracias, presidente.

**Concejal Alberto Fernández:** Gracias a usted, alcalde subrogante. Estimada colega María José Aguirre.

**Concejala María José Aguirre:** Muchas gracias, presidente. Sobre el basural que menciona la concejal Arteaga, que se está acumulando en el sitio al lado del Colegio Cristiano, hice un ingreso hace unas semanas con fotos del camión que está disponiendo los escombros, escombros de una obra y entregué la patente del camión. Espero que se haya tomado alguna medida ante esta situación que, por supuesto, no corresponde y hay una patente y está disponiendo escombros de una obra. Sobre los incidentes que traigo, hago ingreso de oficio por el deterioro del pavimento de calle Pimpinelas, que a menos de 6 meses de su construcción y uso ya presenta daños considerables y le solicito al municipio informar el estado actual de las obras y daños observados, indicar fallas de ejecución y medidas correctivas necesarias. Detallar el seguimiento y observaciones del hoyo durante la obra. Informar, sobre multas o sanciones aplicadas por incumplimientos.

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

Reportar las gestiones realizadas ante la empresa ejecutora, incluyendo comunicaciones y exigencias de reparación. Aclarar el estado de vigencia de la garantía de la obra. Muy importante si todavía tenemos garantía. Informar al GORE Valparaíso sobre esta situación y solicitar una fiscalización técnica, dado que el proyecto fue financiado por el FNDR, adjunto fotografías del estado de la calle. Hago ingreso de oficio por proyecto Parque Las Palmeras y solicito fijar una fecha definitiva para el desalojo pendiente que fue postergado a solicitud del municipio y acogido por SERVIU. Solicito a SERVIU, a través del municipio, un informe financiero detallado al proyecto, incluyendo fondos destinados a soluciones habitacionales. Solicito informe sobre costos por eventual incumplimiento del contrato con la empresa adjudicataria y los costos que se generarán por el deterioro del terreno al haber detenido las obras. Solicito proteger el terreno frente a nuevas ocupaciones ilegales. Cabe destacar que el financiamiento de este proyecto consideraba \$1.360 millones para el parque y soluciones habitacionales para las personas que ocupaban el terreno. Este parque viene a mejorar la calidad de vida de los 500 vecinos que residen en el sector y que han estado expuestos a la droga, alcohol, delincuencia, balaceras y a la contaminación atmosférica y acústica que le genera ENAP. Hago un llamado a las autoridades a cumplir los compromisos asumidos con Los Tres Esfuerzos y responder con urgencia a una comunidad históricamente postergada. Reitero la solicitud de informes sobre sumarios administrativos, sentencias judiciales y acuerdos extrajudiciales tramitados desde el 2023 a la fecha. Esta solicitud fue originalmente ingresada en enero y marzo del 2024 sin respuesta a la fecha. Acoto el periodo solicitado en un principio para facilitar la gestión y asegurar el cumplimiento del derecho a la información que asiste a los concejales y sabemos que entró en vigencia la ley Karin, solicito los sumarios ingresados y tramitados bajo la ley 21.643. Eso es, presidente. Muchas gracias.

**Concejal Alberto Fernández:** Ya, me toca a mí también. Yo quisiera pedir un catastro de los grifos existentes en nuestra comuna. Voy a insistir siempre, el Banco de Estado Exprés, una nueva notaría, el juzgado de familia, también ver la posibilidad, ¿no es cierto?, la conectividad de Viña Concón el metro. A ver si hacemos algunas situaciones ahí, ¿no es cierto? A través políticamente, a través de los diputados y senadores de la región. También visualizar el proyecto que está de la RPC, el arreglo de los pasajes, ¿no es cierto?, y de las calles, de todo el RPC, el proyecto que estaba y a la poda, que todos hemos hablado de la poda, que es sumamente importante y también, ¿no es cierto?, es la posibilidad, un catastro de las luminarias que se están colocando, dónde van y cuáles son las calles o lugares, ¿no es cierto?, que falta todavía en las luminarias. ¿Alguien más, estimados colegas? Ya no existiendo otro punto y cumplida la misión siendo las 10:50, perdón, 09:50. Se cierra la sesión.

  
  
LILIANA ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
V REGION VALPARAISO